

**ACLARA PERMISO EDIFICACION N° 44 DE
FECHA 04.09.2001 Y RECEPCION FINAL N°
1289 DE FECHA 27.09.2001**

CURANIBE N° 1278
ROL DE AVALÚO 2875-44

**RESOLUCION N° 43 /
CONCHALI,**

VISTOS:

1. Permiso Edificación N° 44 de fecha 04.09.2001
2. Recepción Final N° 1289 de fecha 27.09.2001
3. Manzana Rol SII N° 2875

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, Artículo 62° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **ACLÁRESE** el Permiso Edificación N° 44 de fecha 04.09.2001 y Recepción Final N° 1289 de fecha 27.09.2001, en lo siguiente:

Donde dice:
Rol SII: 2875-48

Debe decir:
Rol SII: 2875-44

2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
3. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime conveniente.

GRL/KGP_07.06.2018
A Destinatarios
CC : Archivo Depto. Urbanismo y Catastro
Archivo DOM

ID DOC. 130333



GONZALO RETAMALES LEIVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS

2875-48
PERMISO DE EDIFICACION

	Nº DE PERMISO	FECHA
1	44/2001	04.09.2001
	Nº DE SOLICITUD	FECHA
2	1451/2000	07.12.2000

SE CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR	EXPEДИENTE Nº
3 OBRA NUEVA VIVIENDA	1451/2000

DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO O RURAL O

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
4 PASAJE CURANIPE	1278	2875-48
SITIO	MANZANA	LOTEO
5 10	A	16 DE ABRIL
INSCRIPCION C.B.R. a FOJAS	NUMERO	ANO
6 1651	1591	1969
		C.B.R. de:
		SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO o RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7 MARIA O. ORDOÑEZ MARTINEZ			3.140.540-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9 VIVIENDA	160,93
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10 HABITACIONAL	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP. SOBRE NIVEL TERRENO
11 27,80	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
12 D.S.140/90; D.E.A. N°127/97; D.F.L. 21	O NO O

ANO 1959

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNIDADES	PRESUPUESTO			
				DESTINO	CLASIF.	VALOR / m2	SUBTOTAL VALOR
13	SUBT.	1					
14	PISO	1º 27,80	1	VIVIENDA	C-4	74.395	2.068.181
15	PISO	2º					
16	PISO	3º					
17	PISO	4º					
18	Pº TIP..... AL						
19	OTROS						
20	TOTALES						2.068.181

RESUMEN SUPERFICIES :

Nº INGRESO: 274470	MONTO: \$ 31.023	VIGENCIA DEL PERMISO
SUP. PRIMITIVA 27,80	m2	Concedido el 04.09.2001
SUP. 1ra AMPLIACION	m2	Vence el: 04.09.2004
SUP. PRESENTE AMPL.	m2	
TOTAL SUPERFICIE: 27,80	m2	(si no se diera comienzo a las Obras)

PAGO DERECHOS :

21	PRESUPUESTO	2.068.181
22	1,5 % DE DERECHOS	31.023
23	DESCUENT. REV. INDEP.	
24	TOTAL DERECHOS	31.023



RENÉ ALFARO SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS

* Notas al reverso



2875-48
Nº 6274

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL Nº 1289/2001

CONCHALI, 27 de SEPTIEMBRE de 19 2001

El Director de Obras certifica que la construcción OBRA NUEVA VIVIENDA

de propiedad de MARIA O. ORDOÑEZ MARTINEZ
 ubicada en calle PASAJE CURANIPE Nº 1278
 Sitio Nº 10 Manzana A Loteo 16 DE ABRIL
 ha sido recibida conforme con fecha 27 de SEPTIEMBRE de 19 2001
 Fecha Acta de Recepción 27 de SEPTIEMBRE de 19 2001
 Permiso de Edificación Nº 44/2001 del 04 de SEPTIEMBRE de 19 2001
 Rol de Avalúo Nº 2875-48 Presupuesto \$ 2.068.181
 Acogido a Ley (es) D.F.L. 2 AÑO 1959, D.S. Nº 140/90; D.E. Nº 127/97
 ARQUITECTO EDUARDO AVILA HENRIQUEZ CONSTRUCTOR CLAUDIO MONTOYA GOMEZ
 Supervisor EDUARDO AVILA HENRIQUEZ

CUADRO DE SUPERFICIES

Nº Bloques	Nº Deptos	Nº Casas	Nº Pisos	DESTINO	Subt.	PISOS			TOTAL m ²
						1º	2º	3º al	
		1	1	VIVIENDA		27,80			27,80 M2

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

RAS/CGA/CON.

CRISTIAN GAETE AHUMADA
 INSPECTOR DE OBRAS
 Constructor Civil

RENE ALFARO SILVA
 DIRECTOR DE OBRAS
 Arquitecto

NOTA: "Las acciones en contra de los fabricantes, ingenieros o constructores, por las responsabilidades que les puedan afectar con motivo de las obras en que hubieren intervenido, prescribirán en cinco años, a contar desde la fecha de la recepción definitiva de la obra por la Dirección de Obras Municipales" Art. 19, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACIONES: SOLICITUD DE RECEPCION FINAL Y ACTA DE RECEPCION FINAL, DECLARACION ESTAD
DO DE ESTRUCTURA, PERMISO ESCRITURADO REPERTORIO NUMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE 06.09.2001, DECLARACION DE INSTALACION ELECTRICA SEC- Nº 06504 24.04.2001,
CARTA CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO 30.01.2001, CERTIFICADO DE DOTACION DE ALCAANTARI-
LLADO Nº 0126310 Y DE AGUA POTABLE Nº 0126309 25.09.2001, INF. INTERNO Nº 93/2001
27.09.2001.-

ARCHIVO D.O.M.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

CANCELACION Y ALZAMIENTO HIPOTECAS Y PROHIBICIONES

EN SANTIAGO DE CHILE, a 3 - ENE 1979 comparece don LUIS SALAS ROMO, chileno, casado, abogado, de este domicilio, Arturo Prat N° 48, cédula de identidad N° 2.066.601 de Santiago, quien actúa según se acreditará, en representación del SERVICIO METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, Institución Autónoma del Fisco, creada, por Decreto Ley N° 1.305 de 26 de Diciembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, del mismo domicilio antes señalado, sucesora legal de la ex Corporación de la Vivienda - - - - - en virtud de lo dispuesto en el art. 26 del citado Decreto Ley, mayor de edad, quien acredita su identidad con la mencionada cédula y expone:

PRIMERO: Por instrumento de 30 de Abril - - de 19 69, ante el Notario de Santiago - - - don Alfredo Astaburuaga Gálvez - - - la ex CORPORACION DE LA VIVIENDA - - - - - vendió a don (a) ROSALINDO SEGUNDO ORDOÑEZ MARTINEZ - - - - -


~~correspondiente~~ el sitio ubicado en Pasaje Curanipe N° 1278, que corresponde al lote 10, Manz. A, Rol N° 13 del Plano de Loteo de la Población " 16 de Abril", Comuna de Conchalí del Depto. de Santiago.

SEGUNDO: Que habiendo el comprador pagado el total del precio de venta en la forma estipulada en dicho instrumento y su saldo de reducción de \$ 9,17.- - - según consta en el Boletín de Cancelación N° 11.170 - de 12 de Diciembre de 1978 - - - el compareciente, en la representación que inviste, declara totalmente cancelado dicho precio y alza la Hipoteca y Prohibición que rolan inscrita a fs. 6277 - - - N° 9198 - - - y a fs. 3751 - - - - - N° 7552 - - - y a fs. - - - - - N° - - - - - en los registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago - - - correspondiente al año 1969.


TERCERO: Se deja constancia que el presente instrumento se extiende conforme a lo establecido en el art. 61 de la Ley N° 16.391 de 1965, que faculta para aplicar el procedimiento de escrituración a que se refiere el art. 68 de la Ley N° 14.171 de 1960.

CUARTO: Los gastos e impuestos que demande este instrumento son de cargo del interesado.

QUINTO: No se aplica la prohibición legal de 5 años, prescrita en el D.L. 538, de 19 de Julio de 1974 por ser sitio.

 Municipalidad de Conchalí R.U.T. 69.070.200-2 Avda. Independencia N°3499 228 286 100 Conchalí - Santiago		FOLIO N° 478144
		INGRESO N° 3019440
SEPULVEDA ORDÓÑEZ MARIA MARCELINA NOMBRE		8212776-3 RUT
CURANIPE 1278 POB 16 DE ABRIL DOMICILIO		CONCHALÍ COMUNA
Certificado de Numero TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L	VIGENCIA	05/04/2018 FECHA EMISION
CONCEPTO CERTIFICADO DE NUMERO Rol: 2875-44 N°Sol. : 557 CURANIPE 1278		
DIRECCION DE OBRAS UNIDAD		30/04/2018 FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Certificados y Resoluciones		2.838 DOLARES
NoLuminosa:0 Luminosa:0 Otup:		SUB TOTAL 2.838 I.P.C. 0 INTERES 0
		TOTAL \$ 2.838
ccovarru LIQUIDADOR		Tot.Redon: 2.840 smejas EMISOR
CONTRIBUYENTE		

RETIRADO


 TESORERIA MUNICIPAL
 CONCHALI
 05 ABR 2018
 PAGADO
 CONCHALI

Buscar la Resolución del Rol 2875-44
(ex ed 2875-48)

• Teléfono 9-53191006

Maria Sepulveda Ordóñez.

Miércoles 04/06/18
Hora 15:22

M. EUGENIA